



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

CONS 2

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 335 - 2022



Radicado: 2-2023-004948 Bogotá D.C., 6 de febrero de 2023 16:44

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 79517228

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DEL FONDO DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, FONPET-, EN LO CONCERNIENTE AL TEMA DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD, SEGUN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

No.Compromiso 179222

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 27/12/2022

NOMBRE CONTRATISTA LUIS GUILLERMO CUBILLOS VELANDIA VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES 49,186,130.00

VALOR DEL CONTRATO 49,186,130.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 28/12/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/08/2023

VALOR PAGADO: 604,747.50 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 48,581,382.50 % EJECUCIÓN: 1

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	2	PERIODO	PAGO HONORARIOS PROFESIONALES S, ENERO DE 2023	6,047,475.00	0 %	.00		6,047,475.00
			TOTALES	6,047,475.00		.00		

TOTAL A PAGAR 6,047,475.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO CARGO: DIRECTORA CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO Director Técnico.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato
2. Objeto del Contrato
3. Obligaciones del contrato, actividades ejecutadas y productos entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número del contrato: 3.335-2022
Nombre del contratista: **LUIS GUILLERMO CUBILLOS VELANDIA**
Periodo informe: Del 1º al 31 de enero de 2023
Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO**
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales de soporte, apoyo y acompañamiento jurídico en la gestión del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, en lo concerniente al tema del Pasivo Pensional del Sector Salud, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos FONPET, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integralidad y poder asumir la defensa del Estado.

- No se requirió durante el presente periodo.

2. Asesorar y apoyar al FONPET en la preparación de los documentos técnico-jurídicos que sean requeridos para las respuestas a las demandas y tutelas interpuestas contra el Ministerio, en lo concerniente al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- Prestó apoyo en la elaboración del escrito de contestación frente a la Acción de tutela, formulada por la señora **LUZ ESTHER RODRIGUEZ OJEDA**, contra la **ESE SAN ANTONIO DE RIONEGRO - SANTANDER**;

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

- Prestó apoyo en la elaboración del escrito de contestación frente a la Acción de Nulidad y Restablecimiento, formulada por la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (GABRIEL HERNANDEZ CHICA)**, contra COLPENSIONES y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, y
- Prestó apoyo en la elaboración del escrito de contestación frente a la Acción de Nulidad y Restablecimiento, formulada por la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (MARGARITA MEZA MÁRQUEZ)**, contra ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA, CALDAS, COLPENSIONES y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

3. Atender y orientar a los funcionarios de las entidades territoriales y demás instituciones que visitan el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para recibir asesoría en temas relacionados con el pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

4. Participar en las reuniones que se programen con las entidades externas y áreas internas del Ministerio para tratar temas relacionados con el pasivo pensional del sector salud y su financiamiento con recursos FONPET.

- Asistió a la reunión virtual llevada a cabo el 25 de enero de 2023, entre las 11:30 y las 12:30, programada por la Subdirección, relacionada con el Seguimiento a las actividades del Pasivo, y
- Asistió a la reunión virtual llevada a cabo el 26 de enero de 2023, entre las 09:30 y las 10:30, programada por la Coordinación, relacionada Resoluciones de retirados.

5. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social en las respuestas de los requerimientos de los Despachos Judiciales con relación al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

6. Proyectar respuestas a derechos de petición con relación al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- Durante el periodo, proyecté la respuesta de las siguientes peticiones:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

No.	Radicado	Solicitante	Asunto
1	1-2022-106707	ANDREA LILIANA NAVARRO, TERESA MOLINA, ESE H INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA - SANTANDER,	CONTRATO DE CONCURRENCIA
2	1-2023-001886	ROSA MARISOL RAMOS LUGO	CONTRATO DE CONCURRENCIA

7. Apoyar en la cuantificación del pasivo pensional del sector salud mediante el estudio, seguimiento y proyección de documentos que sean necesarios para lograr la utilización de los recursos acumulados en el FONPET por parte de las entidades territoriales.

- No se requirió durante el presente periodo.

8. Proyectar los actos administrativos necesarios, así como gestionar lo pertinente, en los contratos de concurrencia celebrados entre la Nación, entes territoriales y en los que hayan participado las instituciones hospitalarias, según los parámetros establecidos en la normatividad establecida en cada contrato que se haya suscrito con cargo a recursos del FONPET.

- Proyectó las Resoluciones de reconocimiento del pasivo pensional de retirados, correspondiente a los siguientes hospitales del Valle del cauca:
 1. Alcalá - Hospital San Vicente de Paúl
 2. Andalucía - Hospital San Vicente Ferrer
 3. Ansermanuevo - Hospital Santa Ana De Los Caballeros
 4. Argelia - Hospital Pio XII
 5. Bolívar - Hospital Santa Ana
 6. Buenaventura - Hospital Departamental
 7. Bugalagrande - Hospital San Bernabé
 8. Caicedonia- Hospital Santander
 9. Cali - Hospital Mario Correa Rengifo
 10. Cali - HUV
 11. Cali - UES
 12. Cali- Hospital Departamental Psiquiátrico
 13. Cali Secretaría Seccional de Salud
 14. Calima Darién - Hospital San Jorge
 15. Candelaria - Hospital Local
 16. Cartago - Hospital Sagrado Corazón
 17. Dagua - Hospital Jose Rufino Vivas
 18. El Águila - Hospital San Rafael
 19. El Cairo - Hospital Santa Catalina
 20. El Dovio - Hospital Santa Lucia
 21. Florida - Hospital Benjamín Barney Gasca
 22. Ginebra - Hospital El Rosario
 23. Guacarí - Hospital San Roque

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

24. La Cumbre - Hospital Santa Margarita
25. La Unión - Hospital San Esteban, Gonzalo Contreras
26. La Victoria - Hospital Nuestra Señora de los Santos
27. Obando- Hospital Local
28. Pradera - Hospital San Roque
29. Restrepo - Hospital San Jose
30. Riofrío - Hospital Kennedy
31. Rodanillo - Hospital Departamental San Antonio
32. San Pedro - Hospital Ulpiano Tascón
33. Toro - Hospital Sagrada Familia
34. Trujillo - Hospital Santa Cruz
35. Tuluá - Hospital Tomás Uribe Uribe
36. Ulloa - Hospital Local Pedro Sáenz Diaz
37. Yotoco - Hospital Local
38. Yumbo - Hospital La Buena Esperanza
39. Zarzal - Hospital Departamental San Rafael

9. Estudiar la viabilidad, elaborar y tramitar los contratos de concurrencia que sea necesario celebrar entre la Nación, entes territoriales, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente para el efecto y que sean financiados con recursos de FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

10. Proyectar las liquidaciones de los contratos de concurrencia en lo relacionado al tema del pasivo pensional del sector salud financiados con recursos FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

Cordialmente



LUIS GUILLERMO CUBILLOS VELANDIA

Cédula de ciudadanía No. 79'517.228 expedida en Bogotá D. C.

Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Atentamente,

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Revisó: Natalia Angélica Guevara Rivera

Bogotá D.C., 1º de febrero de 2023

Doctora

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO

Directora de Regulación Económica de la Seguridad Social

Respetada doctora:

Por medio de la presente, me permito entregar el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1º al 31 de enero de 2023, del contrato de prestación de servicios 3.335-2022, de la siguiente manera:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales de soporte, apoyo y acompañamiento jurídico en la gestión del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-, en lo concerniente al tema del Pasivo Pensional del Sector Salud, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato
2. Objeto del Contrato
3. Obligaciones del contrato, actividades ejecutadas y productos entregados

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número del contrato:	3.335-2022
Nombre del contratista:	LUIS GUILLERMO CUBILLOS VELANDIA
Periodo informe:	Del 1º al 31 de enero de 2023
Supervisor:	MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. **Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos FONPET, con el objeto de**

establecer cómo impacta al sistema en su integralidad y poder asumir la defensa del Estado.

- No se requirió durante el presente periodo.

2. Asesorar y apoyar al FONPET en la preparación de los documentos técnico-jurídicos que sean requeridos para las respuestas a las demandas y tutelas interpuestas contra el Ministerio, en lo concerniente al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- Presté apoyo en la elaboración del escrito de contestación frente a la Acción de tutela, formulada por la señora **LUZ ESTHER RODRIGUEZ OJEDA**, contra la **ESE SAN ANTONIO DE RIONEGRO - SANTANDER**;
- Presté apoyo en la elaboración del escrito de contestación frente a la Acción de Nulidad y Restablecimiento, formulada por la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (GABRIEL HERNANDEZ CHICA)**, contra COLPENSIONES y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, y
- Presté apoyo en la elaboración del escrito de contestación frente a la Acción de Nulidad y Restablecimiento, formulada por la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (MARGARITA MEZA MÁRQUEZ)**, contra ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA, CALDAS, COLPENSIONES y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

3. Atender y orientar a los funcionarios de las entidades territoriales y demás instituciones que visitan el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para recibir asesoría en temas relacionados con el pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

4. Participar en las reuniones que se programen con las entidades externas y áreas internas del Ministerio para tratar temas relacionados con el pasivo pensional del sector salud y su financiamiento con recursos FONPET.

- Asistí a la reunión virtual llevada a cabo el 25 de enero de 2023, entre las 11:30 y las 12:30, programada por la Subdirección, relacionada con el Seguimiento a las actividades del Pasivo, y
- Asistí a la reunión virtual llevada a cabo el 26 de enero de 2023, entre las 09:30 y las 10:30, programada por la Coordinación, relacionada Resoluciones de retirados.

5. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social en las respuestas de los requerimientos de los Despachos Judiciales con relación al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

6. Proyectar respuestas a derechos de petición con relación al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- Durante el periodo, proyecté la respuesta de las siguientes peticiones:

No.	Radicado	Solicitante	Asunto
1	1-2022-106707	ANDREA LILIANA NAVARRO, TERESA MOLINA, ESE H INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA - SANTANDER,	CONTRATO DE CONCURRENCIA
2	1-2023-001886	ROSA MARISOL RAMOS LUGO	CONTRATO DE CONCURRENCIA

7. Apoyar en la cuantificación del pasivo pensional del sector salud mediante el estudio, seguimiento y proyección de documentos que sean necesarios para lograr la utilización de los recursos acumulados en el FONPET por parte de las entidades territoriales.

- No se requirió durante el presente periodo.

8. Proyectar los actos administrativos necesarios, así como gestionar lo pertinente, en los contratos de concurrencia celebrados entre la Nación, entes territoriales y en los que hayan participado las instituciones hospitalarias, según los parámetros establecidos en la normatividad establecida en cada contrato que se haya suscrito con cargo a recursos del FONPET.

- Se proyectó la Resolución de reconocimiento del pasivo pensional de retirados, correspondiente a los siguientes hospitales del Valle del Cauca:
 1. Alcalá - Hospital San Vicente de Paúl
 2. Andalucía - Hospital San Vicente Ferrer
 3. Ansermanuevo - Hospital Santa Ana De Los Caballeros
 4. Argelia - Hospital Pio XII
 5. Bolívar - Hospital Santa Ana
 6. Buenaventura - Hospital Departamental
 7. Bugalagrande - Hospital San Bernabé
 8. Caicedonia- Hospital Santander
 9. Cali - Hospital Mario Correa Rengifo
 10. Cali - HUV
 11. Cali - UES
 12. Cali- Hospital Departamental Psiquiátrico
 13. Cali Secretaría Seccional de Salud
 14. Calima Darién - Hospital San Jorge
 15. Candelaria - Hospital Local
 16. Cartago - Hospital Sagrado Corazón
 17. Dagua - Hospital Jose Rufino Vivas
 18. El Águila - Hospital San Rafael
 19. El Cairo - Hospital Santa Catalina
 20. El Dovio - Hospital Santa Lucía

21. Florida - Hospital Benjamín Barney Gasca
22. Ginebra - Hospital El Rosario
23. Guacarí - Hospital San Roque
24. La Cumbre - Hospital Santa Margarita
25. La Unión - Hospital San Esteban, Gonzalo Contreras
26. La Victoria - Hospital Nuestra Señora de los Santos
27. Obando- Hospital Local
28. Pradera - Hospital San Roque
29. Restrepo - Hospital San Jose
30. Riofrío - Hospital Kennedy
31. Rodanillo - Hospital Departamental San Antonio
32. San Pedro - Hospital Ulpiano Tascón
33. Toro - Hospital Sagrada Familia
34. Trujillo - Hospital Santa Cruz
35. Tuluá - Hospital Tomás Uribe Uribe
36. Ulloa - Hospital Local Pedro Sáenz Diaz
37. Yotoco - Hospital Local
38. Yumbo - Hospital La Buena Esperanza
39. Zarzal - Hospital Departamental San Rafael

9. Estudiar la viabilidad, elaborar y tramitar los contratos de concurrencia que sea necesario celebrar entre la Nación, entes territoriales, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente para el efecto y que sean financiados con recursos de FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

10. Proyectar las liquidaciones de los contratos de concurrencia en lo relacionado al tema del pasivo pensional del sector salud financiados con recursos FONPET.

- No se requirió durante el presente periodo.

Cordialmente,



LUIS GUILLERMO CUBILLOS VELANDIA

Cédula de ciudadanía No. 79'517.228 expedida en Bogotá D. C.
Contratista – MHCP